

258.550 participaciones que la sociedad absorbente posee en la absorbida.

Sabadell, 25 de marzo de 2003.—Fielros y Tejidos Industriales, SL, fdo. Rafael Soler Duffour, Presidente del Consejo de Administración. Redi Textil, SL, Fdo. Quillermo Soler Duffour en representación de Fielros y Tejidos Industriales SL, Administrador único.—13.025. 1.^a 8-4-2003

FINCAS CORRAL IGUALADA, S. L.

Junta General

De conformidad con los artículos 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 14 de los Estatutos Sociales, el órgano de Administración de la Compañía convoca a los socios a la Junta General que tendrá lugar el próximo día 5 de Mayo de 2003, a las 11.00 horas, en Igualada, Plaça de l'Ajuntament, 6, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificar y en lo menester acordar, el nombramiento del Presidente y del Secretario de la Junta celebrada el 16/07/02.

Segundo.—Ratificar, y en lo menester acordar, el cese y nombramiento de consejeros, de la Junta celebrada el 16/07/02.

Tercero.—Ratificar y en lo menester acordar la modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales, en lo relativo a la forma de convocatoria de la Junta, acordado en Junta de 16/07/02.

Cuarto.—Ratificar y en lo menester acordar la aprobación del Acta de 16/07/02.

Quinto.—Trasladar el domicilio social a Plaça de l'Ajuntament, núm. 6, de Igualada.

Sexto.—Autorizar a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Se hace constar el derecho de todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta.

Igualada, 3 de abril de 2003.—Jesús Díaz Lara, Consejero Delegado, Alicia Lardies Egea, Presidente.—12.554.

FONDAK VII, S. L. (Sociedad beneficiaria)

RULAI, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

Escisión parcial

Las Juntas Generales con el carácter de Universal, de las dos sociedades antes indicadas, han tomado los acuerdos pertinentes para escindir de Rulai, S. L., parte de su patrimonio, que forma unidad económica independiente, a favor de Fondak VII, S. L.

En los respectivos domicilios sociales se encuentran depositados los acuerdos de escisión para quien acredite tener el derecho, pueda obtener los expresados acuerdos. Asimismo, los acreedores que tengan derecho podrán oponerse a la escisión en los términos previsto para ello.

Sevilla, 28 de marzo de 2003.—M^a Luisa Laffitte Isasi, Administradora Única de Fondak VII, S. L. y Rulai, S. L.—12.157. 1.^a 8-4-2003

GADITANA DE HORMIGONES Y DERIVADOS, S. A.

Acuerdo de Disolución

En la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada en el domicilio social el 28 de Diciembre de 2.002, se tomó el acuerdo unánime de disolver la sociedad, para su posterior liquidación.

El Puerto de Santa María, 20 de marzo de 2003.—El Liquidador.—12.034.

GÁNDARA CENSA, S. A. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, sito en el Polígono Industrial de las Gándaras de Budiño, Porriño, el día 9 de mayo del presente año, a las 10:00 h., en primera convocatoria y, el día 10 de mayo, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas, Informe de Gestión y Aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Ampliación del Capital Social.

Tercero.—Aprobación de las propuestas de convenios a suscribir con Hacienda Pública y la Seguridad Social para el pago de sus respectivos créditos.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación de Acta.

Se pone en conocimiento de todos los accionistas los derechos que les reconoce los arts. 112 y 212 de la L.S.A. a solicitar por escrito con anterioridad a la celebración de la Junta los Informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a obtener copia de los documentos que habrán de ser sometidos a aprobación de la misma.

Porriño, 27 de marzo de 2003.—Fdo. Luciano Conde Reguera. Presidente del Consejo de Administración.—11.724.

GESTORES PATRIMONIALES REUNIDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de Capital

En cumplimiento del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal con carácter de Extraordinario de accionistas de la entidad «Gestores Patrimoniales Reunidos, Sociedad Anónima», celebrada el día 14 de marzo de 2003, acordó lo siguiente:

Primero.—Reducir el capital en ciento ochenta mil trescientos tres con sesenta euros (180.303,60 euros, quedando por tanto, el capital social de la entidad, fijado en cuatrocientos cincuenta mil ochocientos noventa y uno con treinta y tres euros (450.891,33 euros).

Segundo.—La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones, y el procedimiento de ejecución es de un mes desde la aparición del último anuncio de acuerdo al artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—Administrador Único, Matilde Adrián.—11.955.

GUADAMAR GOLF, SOCIEDAD ANÓNIMA

En la Junta general de Accionistas, celebrada el día 3 de Febrero de 2003 en el domicilio social, calle Virgen de Regla, 1 de Sevilla, se tomaron por unanimidad, entre otros, reducción de capital social en la cifra de 339.565,00 Euros, mediante la amortización de 5.650 acciones números 59.351/65.000 inclusive, que están en autocartera, modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales, que queda redactado en los siguientes términos:

Artículo 5.º.—Capital Social.

El capital social lo constituye la suma de 2.223.700,00 Euros, representado por 37.000 acciones ordinarias, nominativas de 60,10 Euros nominales cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 13.750, ambas inclusive, de la 52.001 a la 59.350, ambas inclusive y de la 65.001 a la 80.900, ambas inclusive, las cuales están suscritas y desembolsadas totalmente.

Sevilla, 13 de febrero de 2003.—El Presidente, Braulio Ortiz Pérez de Ayala.—El Secretario, José Miguel Angulo Aldazábal.—12.533.

HIERROS ARCOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

(En liquidación)

En la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día 9 de marzo de 2003, en el domicilio social se adoptaron, por unanimidad, de la totalidad del capital social, los siguientes acuerdos, de conformidad con el orden del día aprobado:

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los administradores correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación del cese de Actividades de la Sociedad, procediendo a su disolución y liquidación.

Cuarto.—Cese de los actuales administradores y nombramiento como liquidadores de los Sres. Cosme Macarrón Torre, Arturo Pérez Insúa y Rosaura Pérez Martínez.

Quinto.—Aprobación de las normas de liquidación.

Zaragoza, 25 de marzo de 2003.—Rosaura Pérez Martínez.—11.808.

HYOSUNG MOTOR ESPAÑA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada, con carácter de universal, en la ciudad de Barcelona, el 31 de diciembre de 2002, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en 45.075,91 euros, quedando éste fijado en 15.025,30 euros, mediante la condonación de los dividendos pasivos de todas y cada una de las acciones representativas del capital social, números 1 al 1000, ambos inclusive —cuyo valor nominal es de 60,103 euros cada una, estando pendiente de desembolsar en cuanto al setenta y cinco por ciento— y mediante la disminución de dicho valor nominal en la cifra de 45,0760 euros por acción, por lo que pasarán a tener un valor nominal de 15,0253 cada una.

De conformidad con el artículo 166 de Sociedades Anónimas se hace constar que los acreedores disponen del período de un mes desde la última fecha de la publicación del presente anuncio para oponerse a esta reducción.

Barcelona, 31 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración. Firmado: Francisca Garrigos Ferrando.—11.910.

IGUALATORI MÈDIC QUIRÚRGIC DE GIRONA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día 24 de Abril de 2003, en la 1.^a convocatoria, a las 15,30 horas y a las 16,00 horas en 2.^a convocatoria, en el domicilio social situado en Girona, calle Bonastruc de Porta número 20, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y aprobación, si procede, de la gestión social.

Segundo.—Ratificación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de distribución y aplicación de resultados.

Tercero.—Cese y nombramiento de los miembros del consejo de administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del Acta de la reunión o designación si procede, de interventores para su aprobación.

Se comunica a los señores accionistas que cualquiera de ellos podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita la documentación que será sometida a la aprobación de la Junta.

Girona, 27 de Marzo de 2003.—Joan Ramón Tarrés Gimferrer, Presidente Consejo Administración.—11.997.

IMPARLE, S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el 5 de Mayo de 2003, a las 12 horas, y en segunda convocatoria, el 6 de mayo, en el domicilio social sito en Juan de Ajuriaguerra 19, de Bilbao.

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas y la Memoria del ejercicio económico 2002.

Tercero.—Aplicación del resultado habido en el ejercicio 2002.

Cuarto.—Depósito de cuentas en el Registro Mercantil.

Quinto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Se comunica a los señores accionistas el derecho a obtener, de forma gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la junta convocada, así como el informe formulado por el órgano de administración, y cuanta información y documentación requieran de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas y las normas del Registro Mercantil.

Bilbao, 26 de marzo de 2003.—Presidente del Consejo de Administración.—11.842.

INDUSTRIAS JIJONENCAS, S. A. (Absorbente)

HORCHATA LOS JIJONENCOS, S. A. LA INDUSTRIAL TURRONERA, S. A. (Absorbidas)

Anuncio de Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de «La Industrial Turronera, Sociedad Anónima», «Horchata Los Jijonencos, Sociedad Anónima» e «Industrias Jijonencas, Sociedad Anónima», en sus sesiones celebradas los días cuatro, cinco y seis de marzo de dos mil tres, respectivamente, han acordado su fusión mediante la absorción de las dos primeras por la última, con disolución sin liquidación de las absorbidas y, previa la aprobación de los respectivos balances de fusión.

A causa de la fusión, la absorbente ha ampliado su capital en 11.268,75 euros, emitiendo 187.500 acciones ordinarias de la Serie B, de 0,0601 euros de valor nominal, que se entregarán —en el domicilio social de la absorbente y dentro de los dos meses siguientes a la inscripción de la fusión— en la siguiente proporción:

180.000 acciones serán entregadas a los accionistas de «La Industrial Turronera, Sociedad Anónima» en la proporción de 6 nuevas acciones Serie B por cada 5 acciones de dicha sociedad absorbida.

7.500 acciones serán entregadas a los accionistas de «Horchata Los Jijonencos, Sociedad Anónima» en la proporción de 3 nuevas acciones Serie B por cada 1 acción de dicha sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades partícipes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión y el de los acreedores que estén en el caso del Artículo 243 de la Ley de

Sociedades Anónimas a oponerse, en los términos previstos en el Artículo 166, a la fusión en el plazo de un mes desde el último anuncio.

El Vendrell (Tarragona), 12 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de «Industrias Jijonencas, Sociedad Anónima», don Alfonso Villagarcía Gracia; el Secretario del Consejo de «Horchata Los Jijonencos, Sociedad Anónima», Don Marcos Ros Garrigos; y, por el Administrador Único de «La Industrial Turronera, Sociedad Anónima», Rafael Muñoz Romero.—11.861. 2.ª 8-4-2003

INMOBILIARIA CAN GALAN, S. L. (Sociedad escindida)

INMOBILIARIA CAN GALAN, S. L.,

INMOBILIARIA

BROCH MIQUEL, S. L.

(sociedades beneficiarias de nueva creación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades Limitadas, en relación con los artículos 254 y 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de socios de la entidad «Inmobiliaria Can Galan, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal en fecha 1 de octubre de 2.002, adoptó por unanimidad el acuerdo de escisión total de la sociedad «Inmobiliaria Can Galan, Sociedad Limitada», que se extinguirá, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque a dos sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, a saber, «Inmobiliaria Can Galan, Sociedad Limitada», e «Inmobiliaria Broch Miquel, Sociedad Limitada», que se subrogan en todos los derechos y obligaciones de aquella, todo ello en los términos del proyecto de escisión total de fecha día 1 de octubre de 2.002, presentado y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

En uso de la facultad que atribuye el artículo 418 del Reglamento de Registro Mercantil, una de las sociedades de nueva creación sucederá en la denominación social a la sociedad escindida, pasando a denominarse «Inmobiliaria Can Galan, Sociedad Limitada».

De conformidad con lo establecido en los artículos 254 y 242 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de la sociedad que lleva a cabo la escisión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como el balance de escisión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de escisión, de conformidad con lo previsto en los artículos 243.2 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Capellades, 28 de marzo de 2003.—El administrador único de Inmobiliaria Can Galan, S. L., Santiago Broch Miquel.—12.545. 1.ª 8-4-2003

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Inmobiliaria Colonial, S. A., en su reunión del día 17 de marzo de 2003 ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, a celebrar el día 8 de mayo de 2003 a las 12,30 horas en Barcelona, Hotel Princesa Sofia, Plaça Pius XII en primera convocatoria y el 9 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales tanto Individuales como Consolidadas correspondientes al ejercicio 2002 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informes de Gestión tanto Individuales como Consolidados, así como de la gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Reelección del Auditor de Cuentas, tanto para las Cuentas Anuales individuales como las consolidadas.

Cuarto.—Modificación del Art. 25 de los Estatutos Sociales a efectos de regular en los mismos la Comisión de Auditoría y Control, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 44/2002.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias en los términos previstos en el artículo 75 y concordantes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto en la parte del plazo no transcurrido, la autorización que fue otorgada por la Junta General Ordinaria de 25 de abril de 2002.

Sexto.—Delegaciones para cumplimentar los acuerdos que se adopten.

Los señores accionistas pueden examinar en el domicilio social de la Compañía, Avda. Diagonal, 532, Barcelona y también pedir su entrega o envío gratuito, de los documentos a que se refiere el punto 1.º del Orden del Día, del informe de los Auditores, de la propuesta de aplicación de resultados y de la propuesta de modificación del artículo 25 de los Estatutos Sociales, junto con el informe del Consejo sobre la misma.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de 100 o más acciones, pudiendo agruparse los que posean un número menor hasta alcanzar dicha cifra, confiando su representación en cualquiera de ellos o en otro accionista con derecho propio de asistencia. Para asistir a la Junta General los accionistas deberán tener inscritas las acciones a su nombre en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y entidades adheridas al mismo, con cinco días de antelación. A cada accionista que pueda asistir a la Junta le será facilitada una tarjeta de asistencia en la que constará el número de acciones de que sea titular. La falta de tarjeta de asistencia sólo podrá ser suplida mediante el correspondiente certificado de legitimación expedido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o por las entidades adheridas al mismo.

Para levantar el acta de la Junta, el Consejo de Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de un Notario.

Se informa a los señores accionistas que se prevé alcanzar el quórum necesario para la celebración de la Junta General en primera convocatoria. Caso de no ser así se comunicaría oportunamente.

Barcelona, 17 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Samaranch.—13.057.

INMOBILIARIA SUSANA, S. L. (Antes S. A.)

Anuncio de transformación

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta General de accionistas de la sociedad celebrada el 1 de marzo de 2003, acordó la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse a partir de la aprobación del acuerdo Inmobiliaria Susana, S.L., y, en consecuencia, modificando sus estatutos sociales.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, Roberto Durán Bailly-Bailliere.—11.943.